DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 25 de octubre de 2006 | NÚM. 34

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CALIXTO AYESA DIANDA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2006

ORDEN DEL DÍA

— Pregunta sobre la disponibilidad en la Comunidad Foral de un portal web moderno, accesible, interactivo, navegable, con facilidades para las personas con discapacidades visuales y auditivas y multilingüe, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que garantice, como mínimo, que una de las emisoras comerciales de FM asignadas para Iruña emita íntegramente en euskara, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

— Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 22/1998, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de las enmiendas presentadas al mismo.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 4 minutos.

Pregunta sobre la disponibilidad en la Comunidad Foral de un portal web moderno, accesible, interactivo, navegable, con facilidades para las personas con discapacidades visuales y auditivas y multilingüe, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar) (Pág. 2).

A continuación toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Telletxea Ezkurra, Pardo Gurpegui (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) e Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 17 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 21 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que garantice, como mínimo, que una de las emisoras comerciales de FM asignadas para Iruña emita íntegramente en euskara, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 5).

Para defender la moción interviene la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna). En el turno a favor toman la palabra los señores Izu Belloso y Telletxea Ezkurra. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Pardo Gurpegui y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Santesteban Guelbenzu (Pág. 5).

Tras una votación separada por puntos, se rechaza la moción (Pág. 9).

Continúa la sesión con el debate y votación del proyecto de ley foral de modificación de la Ley Foral 22/1998, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de las enmiendas presentadas al mismo.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Pregunta sobre la disponibilidad en la Comunidad Foral de un portal web moderno, accesible, interactivo, navegable, con facilidades para las personas con discapacidades visuales y auditivas y multilingüe, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Señorías, buenos días. Se abre la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos. Damos la bienvenida al señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Economía, señor Iribarren. Vamos a iniciar el orden del día, en primer lugar, con una pregunta sobre la disponibilidad en la Comunidad Foral de un portal web moderno, accesible, interactivo, navegable, con facilidades para las personas con discapacidades visuales y auditivas y multilingüe, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Aralar. Señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Damos la bienvenida también al Vicepresidente del Gobierno y paso a explicar un poco la razón de la pregunta. En esta Navarra en estado de emergencia electoral, tal y como comentaban el otro día los compañeros de Izquierda Unida, este es uno de los ejemplos de esta Navarra que se vende como Navarra diez en el resto de las comunidades pero que luego, rascando un poco más en esa fina capa de pintura propagandística del Gobierno, pues se ven los hechos y las realidades. Pasados casi tres años largos de la legislatura nos encontramos con este portal del Gobierno, el cual nos ha dicho que iba a estar para finales de junio, ahora es para finales de año, a final de año no sé qué se nos dirá, y ahí tenemos un portal de Internet, una página web, que, según el estudio del Centro Tecnológico de la Información y la Comunicación, es calificada en el*

último lugar del ranking de las webs en el Estado español. Y fíjense ustedes, señores Parlamentarios, que comunidades como Andalucía, Cataluña, Galicia y Murcia son las mejor valoradas en este aspecto, comunidades que en otro tiempo estuvieron a la cola pero que están haciendo los deberes y que nosotros, en Navarra, por no hacer los deberes nos estamos quedando en la cola, porque eso de esa comunidad diez en donde, en fin, pájaros y flores, Alicia en el país de las maravillas –aparecía el otro día en un chiste de un conocido dibujante navarro–, pues esto es lo que está ocurriendo y aquí tenemos esta página que cuesta muchísimo cargar, que no cumple los requisitos de accesibilidad, que no cumple con todos los requisitos necesarios, que no voy a pasar a explicar cuáles son, en fin, los estándares necesarios. A mí me gustaría que el Consejero después de esta pregunta –veo que ha preparado una buena introducción– ya se comprometa con el mejor indicador del mundo que es la fecha, que nos diga: bien, señor Telletxea, para que usted no me incordie más, a partir de esta fecha tendrá usted ese portal con todas estas características.

Finalizando ya, señor Presidente, quiero decir también que me preocupa otro tema, por si quiere el señor Vicepresidente hacer algún comentario. Recibida la documentación, lo cual agradezco, sobre el alcance y modelo funcional de este multiidioma y revisada la misma, me preocupa que la implantación del multiidioma vaya a ser solo en algunos canales de la información que se vayan a ofrecer en el portal web y estos canales no alcancen un contenido o un porcentaje mínimo necesario, porque se nos dice que unos canales irán en los cuatro idiomas, otros irán en dos idiomas, en euskera y en castellano, y otros irán exclusivamente en castellano. En fin, podría concretar un poco más. Pero sí me gustaría que también pudiera profundizar sobre esto. Pero, sobre todo, señor Vicepresidente, usted, que es un hombre de números, sabe que en los planes lo mejor son los indicadores: fechas, lugares, momentos. A ver si esta vez podemos ya quedarnos conformes con ese compromiso definitivo por parte del Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracías, señor Telletxea. Prácticamente ha agotado usted su tiempo. Señor Iribarren, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. La verdad es que en materia de sociedad de la información estamos más acostumbrados a recibir premios que a recibir críticas. Son muchos los premios que hemos recibido ya, pero también recibimos alguna crítica y es normal recibir críticas. Por tanto, no pasa nada. En la propia pregunta parlamentaria que hace usted reconoce, en este caso la Agencia EFE, que la mayoría de los Gobiernos autonómicos tienen problemas con esto. Por tanto, también nosotros tenemos problemas o hemos tenido problemas, ¿por qué?, porque tenemos más o menos 46.500 informaciones en nuestra página web, lo cual es importante, es un gran volumen de información y, como usted sabe, el estudio al que hace referencia, un estudio cierto, sin duda, lo que hace es analizar tres o cuatro páginas de las 46.500 que encuentra ahí y coincide que esas no estaban bien. Podían haber coincidido otras que hemos hecho después y habrían salido mejor, pero, en fin, esta es la realidad, por tanto, no voy a justificarme.*

Simplemente le voy a decir lo que vamos a hacer. Usted ha pedido fechas y ha pedido concreciones y yo creo que eso es lo adecuado, si a usted le parece. Mire, hemos empezado a hacer varias cosas en relación con lo que es multilingüe y lo que es accesibilidad. Llevamos bastante tiempo haciendo cosas, lo que pasa es que yo comprendo que no se ven, eso es así. Si le parece, le voy a dar dos fechas. Una, 11 de septiembre de este año, en el que hay un acuerdo de Gobierno para contratar los servicios de traducción. Por tanto, ya hemos puesto dinero a disposición y hemos iniciado el expediente de contratación. El 11 de septiembre el Gobierno autorizaba la contratación de los servicios de traducción por un importe de doscientos y pico mil euros. Segunda fecha: el 30 de septiembre de este año. El 30 de septiembre de este año hicimos toda la migración de todos nuestros contenidos a una nueva plataforma telemática en la que hay siete nuevas máquinas instaladas para hacer eso. Lo hicimos el fin de semana para que no hubiese alteraciones en los servicios que damos. Tenga usted en cuenta que nuestro portal, más o menos, registra ocho millones y medio de visitas y tiene más de 127.000 declaraciones de IVA telemáticas. Por tanto, había que hacerlo el fin de semana. El 30 de septiembre hicimos toda la migración.

Y el último asunto es ver cuándo y qué va a ser esto. Este es el nuevo portal que va a tener el Gobierno de Navarra. ¿Cuándo? El 30 de noviembre. Verá usted cómo cambia todo, cambia la disposición de temas y cambia el multilingüismo. Verá usted esto en euskera, francés e inglés; toda la estructura, todos los temas, en fin, todo, se supone que va a ser, digo se supone porque es el objetivo del Gobierno, Doble A en lo que es accesibilidad. Todo lo que estamos contratando fuera es Doble A, por tanto, cumple la normativa del 2002 en materia de accesibilidad tanto en tipo de letras como en colores e intentando, a pesar de que la pregunta dice una cosa, que haya menos Java, porque parece que Java y Flash complica bastante todo esto de la accesibilidad. Bien, esto

sería una simulación, esto sería otra simulación real, quiero decir, según se posicione usted, saldrá una cosa u otra aquí. Esta será la página web en euskera y podrá ir navegando y viendo los distintos temas, contenidos, etcétera. Por lo tanto, esta es la página que el 30 de noviembre estará a disposición de todos, como ve, con multilingüismo, con accesibilidad, etcétera.

Me hacía usted una pregunta: ¿qué contenidos? Pues es verdad que, de los 46.500 contenidos, vamos a empezar de adelante para atrás, quiero decir, vamos a intentar coger en multilingüe las cuatro mil primeras páginas, todo lo que es la estructura de esta web, por tanto, información fija permanente en el tiempo, más todo lo que es actual. Eso es lo que queremos coger en la primera fase. Eso nos parece que son unas cuatro mil páginas y, a partir de ahí, de adelante hacia atrás, pero empezaremos con cuatro mil páginas. Por tanto, voy a ver si le digo exactamente todo lo que va a tener. Va a tener todos los elementos portarizados de ámbito general, no departamentales y de carácter estable: Así es Navarra, con apartados que presentan los principales rasgos de Navarra, su historia, cultura, riqueza paisajística, medioambiental, datos económicos, realidad institucional, etcétera; Instituciones de Navarra; el Gobierno y sus departamentos, organigramas; Actualidad, todo lo que sería actualidad; Contenidos temáticos: turismo, ocio, cultura, empleo y economía; Segmentación social: todos los accesos a familias, jóvenes, mayores, mujeres; utilidades del portal; enviar sugerencias; búsqueda de contenidos; navegar por contenidos; el canal salud, con todos los programas de detección y prevención: legionelosis, tabaco, vacunaciones, consejos de salud, donaciones; toda la traducción diaria de las noticias; todos los comunicados del Gobierno de Navarra; el Boletín Oficial; la atención de sugerencias al ciudadano, etcétera. Todo lo que es actualidad y todo lo que es estructura fija, todo, estará en una primera fase a disposición de todos los ciudadanos navarros el día 30 de noviembre y, a partir de ahí, iremos incorporándolos de adelante hacia atrás.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Telletxea, tiene usted cinco minutos, no más.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. No los voy a utilizar, en absoluto. Solo me queda agradecer al Vicepresidente, señor Iribarren, la información proporcionada e insisto en que es importante que la información que trasladamos a la ciudadanía la hagamos con estas tecnologías, que sean accesibles. Los plazos que ha dado son compromisos que son importantes, que yo valoro positivamente, y solamente quiero agradecer su información. Nada más, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias por su brevedad, señor Telletxea. ¿Quiere intervenir algún grupo? Señor Pardo.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Únicamente para agradecer la información que nos ha facilitado el Vicepresidente del Gobierno y esperemos que este retraso en la implantación del portal sea para bien y estaremos vigilantes de que empiece a funcionar el día 30, por lo menos en la medida que ha señalado de estas cuatro mil páginas básicas o fundamentales del portal. Esperemos que no haya demasiadas incidencias, seguramente alguna habrá porque estos temas de informática siempre tienen alguna cuestión de puesta en marcha, pero, como digo, seguiremos vigilantes de que esto se cumpla. Nada más, muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Pardo. Señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. También intervendré muy brevemente para agradecer la información que nos da el Consejero. Nos alegramos de que en este caso haya, como pedía el señor Telletxea, una fecha y me alegro porque, efectivamente, cada vez es más importante el uso de estos portales de Internet para facilitar información a los ciudadanos. Y tengo que decir que, al margen de los informes que pueda haber, yo también como usuario de esa página tengo la sensación de que podría ser una buena página, es decir, hay muchos contenidos, hay mucha información, pero siempre he tenido la sensación de que no estaba muy bien ordenada, que a veces había problemas para simplemente encontrar las cosas o saber dónde están. Entonces, yo espero que a partir del 30 de noviembre, y desde luego que lo comprobaré personalmente, sea una página más accesible, más ágil y que preste un buen servicio a los ciudadanos. Gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Izu. No habiendo más intervenciones vamos a suspender unos momentos la sesión para despedir al Vicepresidente del Gobierno.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 17 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 21 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que garantice, como mínimo, que una de las emisoras comerciales de FM asignadas para Iruña emita íntegramente en euskara, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Señorías, reanudamos la sesión con el segundo punto del orden del día, que dice: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que garantice, como mínimo, que una de las emisoras comerciales de FM asignadas para Iruña emita íntegramente en euskera. La moción ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. Por tanto, la señora Santesteban tiene la palabra para la defensa de la moción.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Yo creo que la moción es absolutamente clara y volvemos a tocar un tema en el que para Eusko Alkartasuna y más grupos de la oposición creemos que en este momento se produce un déficit en lo que supone la escucha de emisoras que emiten en euskera. Después de que el Plan técnico nacional de frecuencia modulada asignase la creación de cuarenta y dos nuevas emisoras comerciales de FM en Navarra, vemos que a Pamplona le corresponden dos nuevas emisoras. No se trata pues, desde nuestro punto de vista, de crear emisoras que hagan exactamente lo mismo que ya están haciendo otras en cuanto a temáticas y, sobre todo, a idioma, y nos parece que sería un momento especial para que se atendiese esa demanda no atendida de todos los que en Pamplona y su comarca quieren escuchar una radio en euskera. Es una carencia y creemos que es el momento que se puede aprovechar y, además, pensamos que dentro del derecho que asiste a todos los navarros y las navarras a poder tener una opción de escuchar, de elegir qué radio sintonizar, y tras el estudio sociolingüístico que ha llevado a cabo el Gobierno de Navarra, se constata cómo hay una amplia mayoría, un número suficiente de ciudadanos de la comarca de Pamplona que se inclinan por el euskera como su lengua de educación y que, desde luego, esto no vendría sino a reforzar la ayuda y la demanda de esos ciudadanos –atendiendo solamente a ese grupo de ciudadanos sin tener en cuenta a los que no han sido incluidos en el estudio sociolingüístico– que podrían estar interesados en que en Pamplona hubiese una emisora de FM que emitiese en euskera.*

Por otro lado, también quiero decir que dentro del espectro de la ubicación en la que va el resto de las nuevas emisoras de nueva creación, por ejemplo, veo que hay cuatro en Cinco Villas, no sé si se refiere a nuevas o se refiere a repetidores en las que las grandes cadenas van a poder emitir sus programas que en este momento, por razones de nuestra complicada orografía, no se pueden oír. Entonces, es verdad que, de alguna manera, se posibilita que los que tienen una limitación para oír determinadas emisoras puedan oírlas, y en ese caso consideramos desde Eusko Alkartasuna que solo por eso ya estaría justificado, apoyándonos también en el estudio sociolingüístico, que en Pamplona hubiese una emisora de FM que emitiese en euskera. En nada perjudicaría a quienes no quieren escucharla, esto es algo libre, esto no hace sino mejorar la oferta y atender una necesidad que no está satisfecha en este momento, y nos parece que es un momento especial y que ya va siendo hora de que en la zona donde más vascoparlantes viven en este momento se pueda tener satisfecha esta necesidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Santesteban. ¿intervenciones a favor? Señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Pues voy a votar a favor de esta moción y, realmente, lamentando mucho ver que hay otros grupos que no van a apoyarla, y lo lamento especialmente porque creo que el contenido de esta moción se podría resumir perfectamente diciendo que se cumpla la ley o que se cumpla, más estrictamente, el ordenamiento jurídico aplicable, que en este caso no es la Ley Foral del vascuence, que no dice nada de esto, sino otra norma vigente y aplicable que es la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias, que quiero recordar sobre todo porque el otro día el señor Pérez-Nievas nos decía en otra Comisión que en realidad era simplemente una norma orientativa de buenas intenciones y buenos consejos no vigente, que es un tratado internacional que está hecho en Estrasburgo el 5 de noviembre de 1992, que fue firmado ese día por el Plenipotenciario de España, que posteriormente fue autorizada su ratificación por las Cortes Generales, que el Rey de España lo firmó el 2 de febrero de 2001, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 15 de septiembre de 2001 y que a partir de su publicación está vigente, es aplicable y, como dispone el artículo 96 de la Constitución, se ha incorporado al ordenamiento jurídico interno de España a partir de la publicación oficial.*

Esta Carta europea, que se debe aplicar en Navarra como en cualquier otra comunidad de España o como en cualquier otro lugar de los Estados que han ratificado este tratado, en su artículo 11, referido a medios de comunicación, dice que para los hablantes de lenguas regionales o minoritarias, en los territorios en que se hablen dichas lenguas, según sea la situación de cada una de ellas y en la medida que las autoridades públicas, de manera directa o indirecta, tengan compe-

tencias, atribuciones o un papel que representar en dicho ámbito, las partes se comprometen, entre otras cosas, a garantizar la creación de, al menos, una emisora de radio y un canal de televisión en las lenguas regionales o minoritarias. Bueno, pues, evidentemente, como en Navarra hay una lengua regional o minoritaria y hay hablantes y la Comunidad Foral de Navarra tiene competencias en materia de medios de comunicación y concede licencias y tiene que conceder en un futuro próximo esas licencias, pues es evidente que es de aplicación este precepto, con lo cual, me parece no solo deseable sino absolutamente obligatorio que se tomen las medidas oportunas por el Gobierno de Navarra para que, en esas futuras licencias, una de ellas emita en euskera, que emita en esta lengua regional o minoritaria protegida por ese tratado internacional. Hasta ahora no se ha hecho. Yo creo que es inexcusable que se haga y, en ese sentido, lo decía también el informe de la Comisión de Expertos del Consejo de Europa, este era uno de los compromisos asumidos por España que no se estaba cumpliendo en Navarra. Entonces, pues simplemente se debe cumplir.

Es lamentable que haya que traer esta moción para recordarlo y que no se haya trabajado ya en esa línea. Por mucho que nos diga el Gobierno de Navarra continuamente que su política lingüística no hace más que cumplir las normas, tenemos que decir que, desde luego, en este caso no se está cumpliendo con lo que dice la Carta europea y, evidentemente, tampoco en algún otro caso. Hoy mismo nos hemos desayunado con la noticia de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que anula un acuerdo del Gobierno de Navarra en cuanto a la denominación oficial de Estella-Lizarra. Bueno, pues lo que tenemos que decir es que se cumpla, simplemente, lo que manda el ordenamiento jurídico.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señor Izu. Señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Eskerrik asko, batzordeburu jauna. Egun on berriro, parlamentari kideok. Dudarik ez da mozio honek gauzak argi adierazten dituela. Gobernu zentralak onetsi duen frekuentzia modulatuari buruzko plan tekniko honek bideratuta, sortuko dira 42 irrati komertzial eta baimen berriak izango dira, eta logikoa izango litzateke Iruñerrian bizi garen euskaldunontzat bakarren bat euskaraz izatea. Logikoa da, eta horregatik gure taldeak baiezko boza emanen dio proposamen honi.*

Nik, dena den, gogoeta txiki bat egin nahi nuke hizkuntzen bizitzari buruz. Hizkuntzak ikasten ahal dira familian, ikasten ahal dira eskolan, ikasten ahal dira euskaltegietan, helduentzako ikastetxeetan; baina ikasteaz aparte, hizkuntzak erabili behar dira, eta erabiltzeko esparruak izan behar dituzte. Hizkuntzek non erabili ez badute, zentzurik ez dute. Eta dudarik ez da, erabiltzeko hizkuntzak egiten ahal dira entzun, egiten ahal dira irakurri, egiten ahal dira mintzatu eta egiten ahal dira idatzi. Eta hau guztia beharrezkoa da, bestela ikasitako hori atzendu egiten baita; praktikotasunik ez duenez, zentzurik ez du izaten hizkuntza ikasteak. Lehen bai, lehen latina ikasten zen, grekera ikasten zen, ez erabiltzeko asmoarekin, baizik eta itzulpen batzuk egiteko asmoarekin. Baina gaur egun hizkuntzak komunikatzeko dira. Eta horregatik entzuteko aukera eman behar da. Eta horretarako irratian euskara egotea beharrezkoa da euskararen bizitzarako, are gehiago hizkuntza gutxitua denean, are gehiago euskaldunak gutxi garenean Nafarroan eta Iruñerrian. Entzuteko aukera eman behar da. Horregatik FM lizentziak banatzen direnean, logikoa litzateke bakarren bat euskaraz izatea.

Baina entzun bakarrik ez, irakurri ere bai, irakurtzeko aukera ere izan behar du hiztunak, hizkuntza hori atzenduko ez bazaio; eta web orrialdeetan inportantea da euskara irakurtzeko aukera izatea; iragarkietan ere inportantea da euskara irakurtzeko aukera izatea; bide seinaleetan ere inportantea da irakurtzeko aukera izatea.

Baina irakurtzea ere ez da aski: hitz egin ere hitz egin behar da. Beraz, administrazioak aukera eman beharko luke bere bulegoetan nahi duenak euskaraz hitz egiteko, mintzatzeko aukera izan dezan.

Eta idazteko ere, dudarik ez da, eskabideak aurkezterakoan, instantziak aurkezterakoan, bekak aurkezterakoan eta bestelako gauzak administrazioari aurkezterakoan.

Bestela, ez badugu hizkuntza erabiltzeko aukerarik bermatzen, hizkuntza hori ez da erabiliko eta hizkuntza hori hil eginen da, desagertu eginen da. Ikastea, beraz, ez da aski; ikasteko aukera emateaz gain, erabiltzeko aukera ere eman behar zaie euskaldunei, eman behar zaigu Nafarroan bizi garen euskaldunoi. Eta dudarik ez da, Iruñerrian bizi garenoi ere eskubide hori eman beharko litzaigukeela.

Beraz, honengatik guztiarengatik dudarik ez da FM irrati komertzialetako batek euskara hutsean emititzea bermatzea guztiz baikor ikusten dugula euskararen garapenerako, eta batez ere Iruñerrian bizi garen euskaldunon eskubideak bermatze aldera. Eskerrik asko.

---

(1) Traducción en pág. 9.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Telletxea. ¿Turno en contra? Señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. La verdad es que uno no sabe si es lamentable votar que no o lamentable que se repitan las cosas trescientas mil veces, porque este Parlamento ya acordó en una moción, yo creo que mejor elaborada que esta, que se establecía que en el pliego de condiciones de la próxima asignación que se pueda hacer a las emisoras comerciales de FM en Pamplona, una de ellas emita íntegramente en euskera. Nosotros estamos de acuerdo con eso. Se anunció aquí por el Presidente del Gobierno en una comparecencia hace ya algún tiempo, se ha dicho también por el Vicepresidente del Gobierno y nosotros estamos de acuerdo en eso. Ya dijimos que nosotros no nos negábamos en ningún caso a eso, pero esta moción no dice eso, esta moción va más allá, esta moción ya le está diciendo al Gobierno lo que tiene que adjudicar o lo que tiene que dejar de adjudicar. Yo creo que la labor del Parlamento, en todo caso, será decir que el pliego de condiciones que tiene que hacer el Gobierno tiene que ser establecido de tal forma que esperemos que el resultado final sea este, pero a partir de ahí que el Gobierno garantice..., el Gobierno garantizará si hay una serie de emisoras que se presentan a un concurso cumpliendo con un pliego de condiciones y cumpliendo las condiciones establecidas en ese concurso, es que si no... Pero es que el compromiso anterior ya lo ha hecho este Parlamento y nosotros estamos en ese compromiso y, como estamos en ese compromiso, el pliego de condiciones que haga el Gobierno sobre esta cuestión se hará de tal forma que se pueda cumplir ese compromiso del Parlamento. ¿Que eso hay que decirlo todas las semanas en una moción? Pues creemos que no, que ya se ha dicho una vez, se ha tomado nota y, como es un tema que les preocupa tanto, me imagino que ustedes, cuando el Gobierno haga el pliego de condiciones, ya estarán atentos para denunciar si no se producen esas condiciones. Por lo tanto, yo creo que estas mociones repetitivas no avanzan nada en decisiones que el Parlamento ha tomado y nosotros, desde luego, vamos a votar que no. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor García Adanero. Señor Pardo.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Nosotros entendemos que el Gobierno de España ya ha cumplido con creces su parte del trabajo concediendo todas las frecuencias que se habían solicitado. Pasamos de tener veintidós a sesenta y cuatro. Ahora le toca al Gobierno de Navarra atender con procedimientos objetivos y transparentes las demandas de los ciudadanos y la concesión de las licencias. Pero respecto a esta moción, nosotros solicitamos al grupo proponente la votación por puntos porque, estando de acuerdo con el primero, no podemos decir lo mismo del segundo, porque dice que el Gobierno de Navarra debe garantizar que toda la ciudadanía de la Comunidad reciba servicios radiofónicos íntegramente en euskera y eso no sabemos cómo se puede hacer, o bien modificando la legislación actual y concediendo una licencia para toda la Comunidad o bien habría que dar una licencia en euskera en cada una de las zonas que se han adjudicado, lo cual nos parece demasiado. Entonces, nosotros solicitamos, como digo, la votación por puntos y votaremos a favor del primero, que creemos que ya está ratificado por este Parlamento pero votaremos a favor, y creemos que el segundo punto excede de la actual normativa vigente. Nada más. Gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Pardo. Señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Como cuestión previa tengo que reconocer al señor Izu que tenía razón. Se ha hecho la consulta. Estaba dispuesto a hacerlo en la misma sede donde este portavoz no reconoció el valor de ordenamiento jurídico a la Carta Europea de Lenguas Minoritarias, como decía el señor Izu, pero como nos viene al pelo en esta cuestión, pues obviamente lo voy a hacer, así queda reflejado en el Diario de Sesiones. Le pido disculpas al señor Izu y reconozco que, efectivamente, es cierto que la Carta Europea de Lenguas Minoritarias es un tratado ratificado por España y, por lo tanto, literalmente forma parte del ordenamiento jurídico, y las discusiones de fondo sobre su aplicación las dejaremos para otro momento. Por lo tanto, dicho eso, para que quede reflejado en el Diario de Sesiones, a nosotros el planteamiento de esta concreta moción nos plantea algunas dudas.*

En primer lugar, resulta ya casi molesto que estemos permanentemente reiterando una politización que luego, por otro lado, se dice que no se haga de cuestiones relativas al euskera. Ha quedado clara la voluntad de este Gobierno en sede parlamentaria, que además lo ha dicho en otra serie de foros, con el compromiso de que, efectivamente, una de las próximas emisoras que pueda emitir en Pamplona lo haga íntegramente en euskera. Esa es una voluntad política de este Gobierno que se ha puesto de manifiesto en varias sedes y, por lo tanto, no debería extraerse esa cuestión nuevamente al posicionamiento político. Por lo tanto, lo que a uno claramente le pide el cuerpo es rechazar la moción por este objeto. Ciertamente nosotros

vamos a hacer una modesta abstención porque, en el fondo, las posturas y las formas deben ser siempre importantes y estamos de acuerdo con que se hagan. Ahora, el Gobierno no lo puede garantizar porque, vamos a ver, si, al final, se hace un pliego de condiciones y no hay ninguna emisora que por criterios técnicos, económicos, etcétera, cumpla... También recuerdo que aquella moción del Parlamento daba ya nombres y apellidos de la emisora que debía emitir. En fin, conviene cuando menos cuidar las formas y es obvio que hay voluntad del Gobierno y que con total seguridad va a haber una emisora que emita íntegramente en euskera. Hay quien estará mejor posicionado que otros, pero, evidentemente, ese compromiso se va a hacer y seguro que habrá. Por lo tanto, conviene también redactar bien las mociones. No sé si es con mala intención, si es con doble intencionalidad, pero francamente lo que aprobamos tiene una relativa trascendencia porque luego puede ser utilizado.

Nosotros en este primer punto, si se hace la votación por puntos como ha solicitado el grupo socialista, vamos a abstenernos y, en el segundo, compartimos el criterio expuesto por el portavoz del Partido Socialista, señor Pardo: estamos ya avanzando un paso. Nosotros hemos mostrado públicamente nuestra frustración por cómo se llevan los temas de euskera por algunos grupos políticos en el Parlamento, incapaces de avanzar en momentos oportunos, y luego de repente quieren dar dos zancadas en vez de una. Garantizar la recepción por toda la ciudadanía ya implica algo más que que sea solamente en una zona concreta. Entramos ya en las zonificaciones, zonas mixtas, no vascófonas, etcétera. Ciertamente no podemos apoyar el segundo punto y nos abstendremos en el primero en el convencimiento, porque es un compromiso político del que formamos parte y, además, lo ha dicho el Parlamento, como ha expresado el portavoz de UPN, de que hay voluntad de hacerlo y se va a hacer. Este Gobierno lo ha planteado así y, por lo tanto, tampoco es necesario reiterarlo una y otra vez permanentemente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Pérez-Nievas. Señora Santesteban, su turno de réplica y, por favor, posiciónese sobre si acepta votar por puntos.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Pues cuando una piensa que tiene agotada la capacidad de sorpresa..., porque, claro, aquí, ¿quién politiza el euskera?, ¿el que pide su emisión o el que deniega?, o sea, la lectura que se hace es decir: ustedes politizan. Pues va a ser que no, porque en todo caso esto depende de cómo se quiera ver y, desde luego, cuando dicen que el Gobierno de Navarra hará un pliego de condiciones, claro, hará, pero los pliegos de condiciones se suelen hacer normalmente, si se quiere, para quien quiere adjudicarse y hasta ahora, desde luego, la transparencia del Gobierno de Navarra en la adjudicación de las licencias, si nos atenemos al caso de Euskalerria Irratia, es manifiestamente mejorable, mejor no meneallo, porque esto viene al caso de que el señor García Adanero dice que a alguna emisora ya se le puso nombre y apellido. Pues puede, pero, si hubiesen estado las cosas bien hechas, igual estaba emitiendo mucho antes y, desde luego, en la legalidad y no como ha estado hasta este momento.*

Yo de todas maneras sigo pensando, y no sé cuántas veces lo voy a tener que decir, que el euskera es un medio de comunicación, que no es un instrumento de colonización, que aquí, desde luego, se ve algo completamente distinto a lo que por lo menos esta portavoz está proponiendo. No entiendo cómo se puede defender a la vez que es un patrimonio cultural de los navarros. Desde luego, eso se compagina muy mal con las pocas oportunidades que les dan ustedes a los patrimonios culturales. Viendo cómo tratan otros y viendo cómo tratan el euskera, explíquenme cómo entienden ustedes los patrimonios culturales.

En todo caso, no tengo ningún inconveniente en aceptar la votación por puntos, porque puedo entender que eso entra ya dentro de la progresión y, desde luego, de lo que quiera cada uno para el euskera. De la misma manera que uno en la Ribera puede entrar al portal del Gobierno de Navarra y mirarlo en euskera, ¿por qué no puede oír uno en Falces una radio en euskera? Si al final solo van a oír la radio en euskera los que quieren. Oiga, que no se van a cerrar todas y se va a poner solo una radio en euskera. Es sencillamente un ejercicio de voluntad y un derecho de que uno seleccione qué radio quiere oír. Oiga, es así de claro y así de sencillo. Se trata de negar la mayor y se trata de que, mira, por si acaso, mientras no haya, así no la pueden escuchar, desde luego conculcando un derecho que tiene, por lo menos, a poder elegir y, claro, se puede elegir entre lo que hay. Mire, si no hay está garantizado que esa no se puede escuchar. Sencillamente sigo sin entender que moleste tanto la reiteración por lo que dicen y si, además, están ustedes por la voluntad de que haya, sencillamente voten a favor y digan: bueno, no era necesario, vamos a votar a favor, pero ya hay un compromiso del Gobierno de que va a haber una emisora en euskera. Pues vale. En fin, poco convincentes son sus argumentos desde mi punto de vista.

Sobre las explicaciones que daba el señor Izu desde el punto de vista legal, yo pensaba que igual en Navarra no se cumplen las Directivas Europeas que son obligatorias para España, porque esto será España, porque, claro, yo al final decía: es

obligatorio en España y se cumple. Y yo digo, anda, ¿y aquí?, hacemos una interpretación absolutamente particular de las obligaciones que nos competen de las Directivas Europeas cuando son obligatorias en el territorio del Estado español.

En fin, está claro quiénes mantenemos unas posturas, quiénes seguimos diciendo que no es en absoluto malo que en la comarca de Pamplona y que en Navarra podamos escuchar radios en euskera, y no es que no sea malo, es que es bueno y, además, sigo diciendo que no se trata de ningún trágala, escucharán la radio solamente aquellos que quieran, pero los que quieren escucharla tienen el mismo derecho a escuchar emisoras en euskera que a escuchar emisoras que en este momento están absolutamente proliferando, haciendo la misma programación, defendiendo, eso sí, diferentes intereses comerciales, que ya se ocupan algunos de que tengan bien de cobertura, de que lleguen a todos los sitios, de que hagan cualquier tipo de mensaje cale de forma subliminal o, desde luego, de forma descarada.

En fin, señorías, una vez más habrá que lamentar que no se haya entendido cuál es la intención que tenía esta moción y, desde luego, entiendo que a ustedes les pueda parecer mucho el segundo punto, es una aspiración que Eusko Alkartasuna, en la medida que pueda, la irá reivindicando, porque hay una cosa que va absolutamente en contra de sus posiciones: ¿qué van a hacer ustedes con los miles de vascoparlantes que hay en la comarca de Pamplona? La demanda sigue aumentando. Los jóvenes se van haciendo mayores. Oiga, esto es cuestión de tiempo. Al final, no lo podremos hacer ahora, pero mucho antes de lo que a ustedes les gustaría el segundo punto será una necesidad que también tendrán que votar a favor.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señora Santesteban. Vamos a pasar a las votaciones. Al haber aceptado la proponente la votación por puntos, votamos el punto uno. ¿Votos a favor? 6. ¿Votos en contra? 7. ¿Abstenciones? 1. Queda rechazado el punto uno. ¿Votos a favor del punto dos? 3. ¿Votos en contra? 11. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda rechazado el punto dos. Por lo tanto, queda rechazada la moción en su conjunto.*

(CONTINÚA LA SESIÓN CON EL DEBATE Y VOTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY FORAL DE MODIFICACIÓN DE LA LEY FORAL 22/1998, DE 30 DE DICIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y DE LAS ENMIENDAS PRESENTADAS AL MISMO.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 6.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, compañeros Parlamentarios. No cabe duda de que esta moción dice las cosas con claridad. Este plan técnico de frecuencia modulada que ha aprobado el Gobierno central posibilitará la creación de 42 emisoras comerciales, y dará lugar a la concesión de nuevas autorizaciones. Pues bien, a los vascohablantes que vivimos en la comarca de Pamplona nos parecería lógico que alguna de ellas recayera en una emisora que retransmita en euskara. Es lógico y, por eso, nuestro grupo votará a favor de esta propuesta.*

De todos modos, quisiera hacer una pequeña reflexión sobre la vida de las lenguas. Las lenguas se pueden aprender en la familia, en la escuela, en los euskaltegis o en los centros de adultos; pero, además de aprenderlas, las lenguas hay que usarlas, y deben contar con una serie de ámbitos de utilización. Si las lenguas no disponen de un ámbito en el que sean usadas, no tienen sentido. Indudablemente, en cuanto al uso, las lenguas pueden escucharse, leerse, hablarse y escribirse. Todo esto es necesario, porque, si no, lo que se ha aprendido se va olvidando; el aprender la lengua deja de ser algo práctico, deja de tener sentido. Es cierto que antes se aprendían el latín y el griego, no con vistas a utilizarlos, sino para poder hacer unas traducciones. Pero hoy día las lenguas sirven para comunicarse. Por eso, debe darse opción a que se puedan escuchar. Y por eso, para la vida del euskara es necesario que esté presente en la radio, más aún teniendo en cuenta que se trata de una lengua minoritaria y que los vascohablantes no somos muy numerosos en Navarra y en la comarca de Pamplona. Hay que dar la opción de escuchar el euskara. Por eso, al procederse a la concesión de licencias de FM, sería lógico que

alguna de ellas recayera en una emisora que emita en euskara.

Pero el hablante debe tener la opción no solo de escuchar, sino también de leer, si de lo que se trata es de que no olvide esa lengua. Es importante que existan oportunidades de leer en euskara en las páginas web. También en los anuncios es importante tener la opción de leer en euskara, así como en las señales viarias.

Pero leer tampoco es suficiente; también hay que hablar. Así pues, la Administración debería ofrecer la oportunidad de que el que quiera pueda hablar en euskara en sus dependencias.

Desde el punto de vista de la lengua escrita, debería ofrecer también la posibilidad de presentar en euskara instancias, solicitudes de beca y demás peticiones dirigidas a la Administración.

De otro modo, si no garantizamos que exista la posibilidad de emplear la lengua, esa lengua no se utilizará y lo que ocurrirá es que dicha lengua morirá, desaparecerá. Por tanto, no basta con que se aprenda: además de dar la opción de aprender la lengua, se nos debe dar a los vascohablantes que vivimos en Navarra la posibilidad de utilizarla. Y no hay duda de que a los que vivimos en la comarca de Pamplona se nos debería reconocer ese derecho.

Por todo ello, consideramos que una emisora comercial de FM que emita íntegramente en euskara constituye un factor muy positivo para el desarrollo del euskara, sobre todo, para garantizar los derechos de los vascohablantes que vivimos en la comarca de Pamplona. Muchas gracias.